

Editorial

Cuidados paliativos: desafío social y cultural

P. Silvio Marinelli Zucalli,
Director

Hemos reflexionado, ya muchas veces en esta revista, sobre la situación de las personas que padecen una enfermedad crónica o terminal, sobre los cuidados paliativos y las iniciativas que se desarrollan a lo largo y ancho de nuestro país.

Desde enero de 2009, la legislación federal considera el tema de la paliación en la Ley General de Salud. El paradigma tradicional preveía la prevención, los tratamientos terapéuticos y la rehabilitación; ahora, por fin, se pone atención a la situación de las personas enfermas y que no tienen posibilidad de curación. Para ellas se prevé la “paliación”, es decir, un conjunto de intervenciones y apoyos que permitan vivir con calidad de vida los tiempos de la enfermedad crónica, degenerativa o terminal. La ley prevé que se involucren la familia y la sociedad civil, representada por los voluntarios y los agentes de Pastoral, porque los cuidados paliativos quieren ofrecer un apoyo no sólo desde un punto de vista médico-clínico, sino también psicológico y espiritual.

Se trata, indudablemente, de un progreso notable desde el punto de vista cultural y social. El desafío ahora es avanzar con rapidez en la implantación de las medidas que permitan pasar de la teoría a la práctica: formación del personal médico, de enfermería, psicológico y de trabajo social; nueva organización de los hospitales; asignación de nuevo personal de salud; organización de nuevos servicios, la organización de servicios domiciliarios (también con la telemedicina y las teleasistencia) y un largo etcétera. Si la nueva legislación debe llenarnos de orgullo por este logro (México es uno de los pocos países de América Latina que legisla sobre este asunto), no podemos olvidar los retos que se nos presentan desde el punto de vista organizacional, formativo y económico.

Quisiera detenerme sobre un aspecto de tipo cultural: nuestra sociedad está llamada a un esfuerzo para acompañar y alentar los pasos necesarios para la implementación de esta ley; se trata de un avance en la civilización: ofrecer a las personas más indefensas y débiles un trato digno, humano y competente, sin abandonarlas a su triste destino y sin tomar atajos, como la eutanasia. Grupos de voluntariado, comunidades eclesiales, organizaciones y medios de comunicación social pueden actuar como estímulo y apoyo para traducir en organización lo que, hasta ahora, está sólo sobre papel.